



# PJF, “gran violador de las leyes y la Constitución”, señala Lenia Batres

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Lenia Batres Guadarrama calificó al Poder Judicial de la Federación (PJF) como “el gran violador de las leyes y de la Constitución”, luego de que ocho de sus compañeros votaron en favor de analizar la constitucionalidad de la reforma judicial, y de que un juez de Colima pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender cualquier acto relacionado con la elección de juzgadores en 2025.

En entrevista en el Congreso de la Ciudad de México, destacó que la actuación de los juzgadores “es gravísima”, sobre todo la decisión del juez federal que otorgó una suspensión para frenar el proceso electoral a partir de un amparo, pese a que la ley en la materia indica en su artículo 61 que este recurso

es improcedente frente a reformas constitucionales.

Coincidió con lo anterior el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), quien informó que solicitó un expediente de las posibles conductas sancionables de los ministros tras haber aprobado el análisis constitucional de la enmienda. No obstante, admitió que “mientras no den el siguiente paso, todo lo que han hecho es tolerable, pero si avanzan se pondrán en una condición de ilegalidad absoluta. Están provocando; no tienen atribución ni facultades. “Reto a los ocho ministros a que digan en qué parte de la Carta Magna dice que tienen atribuciones para revisar la constitucionalidad” de la reforma.

“La arrogancia, torpeza e insensibilidad de la Corte les genera mayor descrédito”, pues, insistió en que los ministros no tienen facultades ni para “revisar la constitucionalidad

de la Constitución”, ironizó, “ni para determinar si acatan o no lo que en la Constitución dice”.

## “¿Dónde estudiaron?”

A su llegada al Congreso capitalino, Noroña criticó el actuar del juez de Colima, pues no es parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como para tener facultades de suspender el proceso para elegir juzgadores, “le pregunto si no se entera de que hay competencias. Así como él no se mete en cosas de carácter económico, no debería hacerlo en temas constitucionales; eso le compete a la Corte; mucho menos debería meterse en cosas electorales.

“Parece que es tan ignorante (...), las amenazas de las penas del infierno puede guardárselas muy bien. No sé dónde estudio derecho, insisto”.